

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA LOWERY S.A. CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Diciembre del dos mil doce, a las trece horas, en las oficinas situadas en Víctor Emilio Estrada 810 y Guayacanes, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Lowery S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: LEON ASPIAZU WALTER GINO con sus propio derechos, propietario de TRESCIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 320 votos; LEON TERAN DENNISSE PATRICIA, por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 80 votos., y de LEON TERAN WALTER EDUARDO por sus propios derechos, propietario de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 80 votos.

Preside la sesión el señor WALTER GINO LEON ASPIAZU, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta el señor DANILO XAVIER PAZMIÑO SILVA, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan EL SESENTA POR CIENTO del capital de la Compañía que es de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los puntos que forma el orden del día:

1.- Aprobación de Balances General y Estados de Perdidas de Ganancias de los años: 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011.

La secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de Balances General y Estados de Perdidas de Ganancias de los años: 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011.

Finalmente el Gerente, manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Gerente y el suscrito Secretario que certifica.

  
F) WALTER GINO LEON ASPIAZU

  
F) PATRICIA DENNISSE LEON TERAN.

  
F) WALTER EDUARDO LEON TERAN

Es una fiel copia del original  
Lo certifico

  
DANILO XAVIER PAZMIÑO SILVA  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA